

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**187****MADRID NÚMERO 10**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2004 que se sigue en este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio de la Cruz Narváez, contra la empresa “Actividades de Construcción y Decoración, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario de cantidad, se ha celebrado subasta de esta fecha, de la que ha resultado acta, cuyos contenidos son los siguientes:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Ainsa.—En Madrid, a 13 de enero de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y notificada ya por edictos una anterior resolución de este procedimiento, la ejecutada “Actividades de Construcción y Decoración, Sociedad Limitada”, se procede a el envío de la correspondiente acta de subasta y diligencia de emplazamiento, de esta misma fecha, para su publicación por edictos, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán de esta forma, salvo cuando se trate de resoluciones en forma de decreto, auto, sentencia o de emplazamiento.—Doy fe.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, y cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo acordado.

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, doy fe y testimonio: Que en los citados autos se ha dictado diligencia de fecha 13 de enero de 2011 siguientes:

Visto el estado de las actuaciones, habiéndose ofrecido en la subasta celebrada en fecha 13 de enero de 2011, respecto del vehículo turismo Audi A6, gasoil 2.496 centímetros cúbicos, matrícula 2385BMZ, por el licitador don Bienvenido Aragón Sanz, como mejor postura, la cantidad de 1.150 euros la cual es inferior al 50 por 100 del avalúo, se hace saber al ejecutado que en el plazo de diez días, podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aún siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, procediéndose a devolver a los licitadores, don José Luis Yepes Escalera y don Juan Luis Sánchez Chacón, las sumas iguales de 1.300 euros respectivamente, consignadas para tomar parte en dicha subasta, quiénes deberán comparecer en este Juzgado por sí o por persona con poder suficiente a fin de hacer entrega de mandamiento de pago por dicho importe.

Notifíquese ésta resolución a las partes con entrega de copia del acta de subasta.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, y cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo acordado.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que surta los efectos oportunos, expido, el presente que firmo en Madrid, a 13 de enero de 2011. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, doy fe y testimonio: Que en los citados autos se ha dictado acta de subasta de fecha 13 de enero de 2011 siguiente:

*Acta de subasta*

En Madrid, a 13 de enero de 2011.

Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada “Actividades de Construcción y Decoración, Sociedad Limi-

tada”, yo, doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el agente judicial, la voz de “subasta pública” comparecen los siguientes licitadores: don Bienvenido Aragón Sanz, con domicilio en calle Vicente Carvallal, número 8, 28021 de Madrid, y documento nacional de identidad número 4513655-C; don José Luis Yepes Escalera, con domicilio la calle Mirabel, número 4, B, B, de Madrid, en nombre y representación de “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, según poder número 658 de fecha 16 de marzo de 1993, notaría señor Franco Vázquez; y don Juan Luis Sánchez Chacón, con domicilio en avenida Dehesa, número 9, 28600 Valdemoro (Madrid), aportando ambos resguardos acreditativos de haber efectuado el depósito exigido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” el 20 por 100 del valor de tasación del vehículo que se subasta.

Dada lectura de los bienes que se subastan se abre la licitación y ambos licitadores manifiestan conocer las condiciones generales y particulares de la subasta: remisión grabación.

Comienza la subasta del vehículo turismo Audi A6, gasoil 2.496 centímetros cúbicos, matrícula 2385BMZ. Por el licitador “Comercial Yegor” se ofrece la cantidad de 300 euros.

Seguidamente por don Bienvenido se ofrece la cantidad de 400 euros continuándose las pujas de ambos según consta en la grabación, ofreciéndose como última postura por don Bienvenido Aragón Sanz la cantidad de 1.150 euros, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria y a la que se unirá CD de la grabación.—Doy fe.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Madrid, a 13 de enero de 2011.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Actividades de Construcción y Decoración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.104/11)